RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

Bogotá DC., catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2021 00900 00

En atención a la solicitud presentada, el memorialista habrá de estarse a lo resuelto en auto del 7 de diciembre de 2021 y reiterado en el proveído del 4 de febrero de 2020.

Por secretaria, remítase copia de la providencia del 7 de diciembre de 2021 que reposa en el cuaderno de medidas cautelares, al solicitante.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 25 de fecha 15 de febrero de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

L.L.

@J35CM

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc658b2bc94d15266fa1d17f2009e7a9ccc954cc440ff9437b042f122a243ce9**

Documento generado en 11/02/2022 06:51:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica